

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

18**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

De conformidad con la Instrucción 02/2013, del coordinador general de Gestión Urbánística, Vivienda y Obras, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin el expediente en el Departamento de Seguridad y Proyectos Prestacionales de la Subdirección General de Licencias.

711/2022/14605.

Madrid Trophy Promotion, S. L.

Licencia para celebración de evento “Open de España Golf 2022” del 2 al 9 de octubre de 2022.

Club de Campo Villa de Madrid (carretera de Castilla, kilómetro 2).

Madrid, a 10 de agosto de 2022.—La jefa del Departamento Jurídico, Dolores Rena Pozo.

(01/16.553/22)

